

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 3.912/2021

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente nº 1, de modificación de créditos mediante transferencias

del Presupuesto, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

En el supuesto de que en el plazo de exposición no se presenten reclamaciones, el suplemento se entenderá definitivamente aprobado.

Torrecampo, 5 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.